

Manrique Arribas, J.C. (2003). La Educación Física femenina y el ideal de mujer en la etapa franquista. *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte* vol. 3 (10) pp. 83-100 <http://cdeporte.rediris.es/revista/revista10/artmujer.htm>

## LA EDUCACIÓN FÍSICA FEMENINA Y EL IDEAL DE MUJER EN LA ETAPA FRANQUISTA

### THE FEMININE PHYSICAL EDUCATION AND THE WOMAN IDEAL IN THE FRANQUISTA STAGE

**Manrique Arribas, J.C.**

manrique@mpc.uva.es  
Universidad de Valladolid

#### RESUMEN

El presente trabajo trata de exponer la situación que la mujer tuvo durante el franquismo y reflexionar sobre los conceptos y valores que se la asignaban desde diferentes campos ( político, laboral, cultural, religioso...), que la condicionaron en su devenir a lo largo de esos años (1939-1975). La creación de Sección Femenina (S.F.) fomentó, en muchas ocasiones, un ideal de mujer a través de su objetivo fundamental: formarla integralmente; en otras ocasiones luchó por hacer caer convencionalismos asentados en la población, como los relacionados al campo de la Educación Física (E.F.) y el deporte; con la intención de que se conociera esta disciplina entre toda la población. De esta manera se creó un modelo exclusivo para este sexo (Educación Física Femenina- E.F.F.-), condicionado por supuestos científico-médicos y religiosos.

**PALABRAS CLAVE:** Educación Física Femenina, ideal de mujer, valores, determinismo, asesoramientos.

#### ABSTRACT

This project tries to present the situation the Spanish women had throughout the time Franco governed, and wants to reflect on the ideas and values women were assigned from different fields (politics, work, culture, religion...), which determined their evolution throughout these years (1939-1975).

The creation of the "Sección Femenina" (S.F.) (Feminine Section) promoted, on many occasions, a feminine ideal through the main objective: a complete education for women. On other occasions it fought for breaking with conventions deeply rooted in society, like the ones connected with Physical Education and Sport. So, a new model was created exclusively for women

(Feminine Physical Education), conditioned by religious, scientific and medical assumptions.

**KEY WORDS:** Feminine Physical Education, ideal of woman, values, determinism, advice.

## INTRODUCCIÓN

El objeto de este artículo es analizar cómo los valores asignados a la mujer, desde diferentes estratos sociales (religioso, político, educativo), van a desembocar en un tratamiento de la E.F. y el deporte exclusivamente femenino, en razón a su sexo. Así como descubrir en qué medida el modelo dominante que se utilizaba a la hora de trabajar esta materia ( de modo educativo, recreativo y competitivo), reforzaba el ideal que se le asignaba a la mujer.

También se comprobará el determinismo al que se ve obligada la mujer de esta época según ciertos estereotipos (sumisión –al hombre-, inferioridad intelectual, impresionabilidad y fragilidad<sup>1</sup>), reforzado por la religión católica y los supuestos científico-médicos. Aquélla, a través de los relatos bíblicos y de las encíclicas de los obispos, que contribuyeron a establecer una idea de lo que es conveniente para el sexo femenino en materia de actividad física. Éstos, mediante los razonamientos que marcan las diferencias fisiológicas del cuerpo masculino con respecto al femenino, para convenir qué trabajo físico es adecuado a la mujer y al hombre.

La Educación Física Femenina (E.F.F.) tendrá siempre un destino unido al de la S.F. de Falange, que marcó una línea a seguir en cuanto a la formación de la mujer de la época. Sus planteamientos metodológicos y didácticos irán irremediabilmente mediatizados por los convencionalismos sociales y las presiones institucionales.

En una primera parte vamos a analizar el concepto de mujer desde diferentes ámbitos para conocer los planteamientos que sobre ella se hacen, conectándolos con el contexto socio-político en el que se circunscribe; con los mensajes que se transmiten desde el campo de la educación, el mundo laboral, religioso y el más extendido (el que se refiere a la función fisiológica específica de la mujer): la maternidad.

A continuación, expondremos cómo es la E.F. que se incluye en el Plan de Formación que propone S.F. Veremos sus planteamientos y asesoramientos, que establecerán un concepto de esta materia exclusivo para la mujer; con unos contenidos adecuados a su condición de sexo (alejados de la rama masculina). Así como los intentos por superar los problemas iniciales

---

<sup>1</sup> Pastor i Homs, M<sup>a</sup>. I. (1984): *La educación femenina en la postguerra (1939-1945), el caso de Mallorca*, Madrid, Ministerio de Cultura, P. 32.

con que se parte (incomprensión social, cualificación del profesorado y orientación).

## 1. CONCEPTO DE MUJER EN LA ÉPOCA FRANQUISTA (1939-1975)

Como primera piedra de toque vamos a analizar el efecto que llevó consigo el adoctrinamiento educativo al que se vio sometida la mujer en aras a conseguir consolidar el régimen franquista.

Siguiendo a Alicia Alted (1989,217) se distinguen dos etapas con características diferenciadas cada una de ellas, en lo concerniente a la educación de la mujer en el franquismo.

- a) *“Una primera etapa comprenderá los primeros tiempos del régimen franquista, hasta mediados de la década de los cincuenta”.*

El nuevo estado asumió la doctrina más integrista y reaccionaria de la Iglesia católica, por la que se supeditaba la mujer al hombre.

La desigualdad natural entre el hombre y la mujer es la que da origen a una enseñanza diferenciada. Por eso se suprime la coeducación y se refuerza la idea de una educación diferente no sólo en cuanto a los conocimientos impartidos, sino también con la intención de reafirmar una determinada concepción de la sociedad.

La situación social y económica de la posguerra y las concepciones históricas tradicionales que se realizan sobre la mujer, irán creando las condiciones legales, ideológicas y culturales para que la mujer sea educada con estas finalidades:

- 1) Que reconozca que su papel en la sociedad es el de ser esposa y madre ejemplar. Además, el vacío dejado por la guerra civil, contribuía a primar en las mujeres su función reproductora<sup>2</sup>.
- 2) Que asuma unas características que son consideradas *“propias de lo femenino”*<sup>3</sup>: inferioridad intelectual, impresionabilidad y fragilidad, transmisora de los valores esenciales de la ideología dominante, emotividad y sumisión.

De esta manera, dará como consecuencia un ideal sobre la feminidad, alejado del proporcionado por la República. Se buscará que se aleje del trabajo asalariado, con el fin de evitar un paro masculino demasiado elevado y así dirigirlas hacia aquellos sectores de actividad tradicionalmente considerados como *“femeninos”*.

---

<sup>2</sup> Véase Torrego Egado, L.M. (1988): *La Educación no formal en la España de las postguerra*, trabajo inédito, curso de Doctorado (UNED).

<sup>3</sup> Véase Pastor i Homs, M<sup>a</sup> L. (1984), Op.Cit, P. 32.

b) *“Hacia el intermedio de la década de los cincuenta, el paulatino desarrollo económico empieza a resquebrajar la estructura social vigente; esto producirá cambios en las concepciones ideológicas sobre el papel social, profesional y humano de la mujer y su educación”*

La legislación va haciéndose eco de estos cambios: por decreto de 8 de mayo de 1947 queda establecido el derecho al voto de la mujer española. En marzo de 1956 se aprueba en Consejo de Ministros, el decreto ley, prohibiendo las mancebías y casas de tolerancia. En 1953 se funda la Asociación de mujeres universitarias. En 1961, la legislación sobre *“Derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer”*, fue redactada por la S.F., y presentada a las cortes por la Delegada Nacional Pilar Primo de Rivera. Esta ley consagraba la igualdad jurídica de las mujeres en las actividades laborales, pero con limitaciones. Pilar Primo de Rivera en su discurso de presentación de la ley a las Cortes<sup>4</sup>:

*“... Lo que pedimos con esta ley es que la mujer empujada al trabajo, por necesidad, lo haga en las mejores condiciones posibles; de ahí que la ley en vez de ser feminista sea, por el contrario, el apoyo que los varones otorgan a la mujer como paso más flaco para facilitar la vida...”*

Las intenciones educativas con respecto a la mujer, señaladas para los inicios del franquismo, siguen siendo válidas en este segundo período. Pero junto a ellas, encontramos otras nuevas, como puede ser un cierto reconocimiento del valor del trabajo de la mujer, de ciertos derechos que alivien la carga que soporta, así como nuevos conceptos sobre lo corporal (su mejor utilización, estilos y maneras de desarrollar el ejercicio físico y la práctica deportiva).

### **1.1 Lo femenino (generalidades)**

Es obvio que la mujer ha sido foco de interés permanente para los poderes establecidos. No por su condición, en razón de su sexo, sino por las funciones que desempeña en la familia, institución clave para la reproducción tanto de la especie como de las condiciones sociales<sup>5</sup>.

Quiere esto decir que se utilizará a las mujeres para difundir los valores y pautas de comportamientos conformados, para de esta manera frenar la actividad represiva de otros órganos, que pudieran perder prestigio y valor ante la opinión pública.

La S.F., aparte de influir como agente socializador primario, también propuso a las mujeres un perfil de valores del que sobresale el dualismo:

---

<sup>4</sup> En Suárez, L. (1983): *Crónica de la Sección Femenina*, Asociación Nueva Andadura, PP.517-20.

<sup>5</sup> Véase Gallego, M<sup>a</sup>. T. (1983): *Mujer, Falange y Franquismo*, Madrid, Taurus, P. 13.

autoritarismo-sumisión. José Antonio Primo de Rivera<sup>6</sup>, en la primera vez que se dirigió a la mujer, y prácticamente la única, durante el mitin celebrado en 1935 en la localidad de Don Benito explica los valores asignados a los dos sexos: egoísmo al hombre y abnegación a la mujer. A lo que hay que añadir, en palabras de Franco durante el discurso realizado en Medina del Campo en 1939, cuando insiste en el destino y las funciones a las que deberá acogerse la mujer española, una vez finalizada la guerra:

*“Todavía os queda más, os queda la reconquista del hogar. Os queda formar al niño y a la mujer española. Os queda hacer a las mujeres sanas, fuertes e independientes...”*(Suárez, 1993,101).

S.F. abordó la educación bajo los planteamientos joseantonianos, los cuales comenzaban con la formación de las jóvenes. Pilar Primo de Rivera se inicia como máxima responsable de esta organización, advirtiendo en sus discursos de las cualidades que pretende difundir entre el colectivo femenino:

*“Justa, disciplinada y abnegada, la falangista debe caracterizarse además por una alegre austeridad que la distinga de la finalidad atribuida a la mujer burguesa de los años anteriores a la guerra. Respetuosa de la prerrogativa masculina”*(Barrachina,1989,214).

## **1.2 Capacidad intelectual**

La mujer, en cuanto su acceso a la cultura media y superior, no es que tuviera el camino cerrado, pero tuvo bastantes dificultades, siendo, incluso, ridiculizada y presentada como “*antimujer*”. Así se manifiesta Pemartín, director general de Enseñanza Media y Superior, en una entrevista concedida a la revista “Signo” de once de abril de 1942:

*“Mi opinión es la de que debe alejarse a la mujer de la Universidad, quiero decir que el sitio de la mujer, a mi juicio, es el hogar”*(Pastor i Homs, 1984,31).

De esta manera pretendían justificar, tanto altos cargos del Ministerio de Educación como los dirigentes de Falange, la no coeducación, como por ejemplo Onésimo Redondo:

*“La coeducación o emparejamiento escolar es un crimen ministerial contra las mujeres decentes. Es un delito contra la salud del Pueblo...”* (Gallego, 1983,154-55).

## **1.3 Mundo laboral**

Por lo visto en los planteamientos anteriores sobre la condición que le va a deparar a la mujer en esa sociedad, podemos advertir que el hombre se pueda considerar molesto y desplazado de su lugar dominante en el ámbito del

---

<sup>6</sup> En Primo de Rivera J..A. (1945):“Obras completas”,P.537, citado por Suárez (1993,39).

trabajo, si la mujer se incorpora al mundo laboral. Aparte de que el trabajo femenino fuera del hogar pudiera romper con las bases tradicionales de la organización familia.

Su autoestima se vería rebajada, pues la misión tradicional que le ha sido encomendada no podrá llevarse a cabo. Lo que le puede causar una sensación de incompetencia. Verse usurpado en su puesto por una mujer considerada inferior respecto al hombre y no respondiendo al ideal de sumisión que se le asigna.

A pesar de la opinión generalizada de que la mujer no debería trabajar fuera del hogar, S.F. promovió, presentó y defendió la “Ley de derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer”; por la que se la abre, entre otros campos, el del ejercicio profesional y se la reconoce el principio de igualdad de retribución entre hombres y mujeres. Eso sí, sin descuidar su marco natural de trabajo y realización: el hogar y la familia.

#### **1.4 Determinismo religioso**

Por mucho que la organización femenina del Movimiento luchara por una igualdad de condiciones con respecto al hombre; esto, apenas si se conseguía. Existía una doble escala de jerarquía: en razón de la clase socio-económica a la que se pertenecía y en razón del sexo (apoyada tanto en fundamentos ideológicos y doctrinales, apuntados ya, como en los religiosos).

La religión constituyó uno de los principales pilares de la política de José Antonio Primo de Rivera, junto a la economía y un programa de mando único y escala vertical. Sin embargo la Iglesia, no tenía muy claro que una vez completado el Alzamiento, los falangistas tuvieran un sentir religioso profundo y abnegado. Por eso se propuso con tenacidad, “recristianizar” todos los aspectos de la vida pública y privada española.

Pronto comprendió que el elemento más influyente sería la mujer. Para ello creó unos argumentos basados en escritos de los Libros Sagrados, en los que determinará cuál es la condición que las ha tocado vivir, su predestinación y su misión en la sociedad. De ahí que a la Iglesia católica le interese dar una concepción clara de lo que significa ser mujer.

Primeramente la Iglesia se ocupó de reforzar el papel subordinado de la mujer, y por lo tanto del respeto hacia la autoridad, representada en el hombre. “*Son banderas del principio pecador, la otra cara de la moneda virginal*” (Gallego,1983,139). De ahí que siempre ha habido un especial interés por formar a las mujeres, por controlar el peligro que se filtra a través de ella.

Como vemos, con argumentos de corte religioso-espiritual, se someten a criterios que consolidan el sometimiento por parte de la mujer al varón. Así lo certifica Pilar Primo de Rivera en el informe sobre la S.F. elevado al Consejo Nacional del Movimiento el 12 de febrero de 1969:

*“Por eso es preciso que a quienes nos ha tocado la responsabilidad de formar política y socialmente a la juventud y a la mujer después de tres guerras, nos encaremos con los problemas partiendo de ese punto, de forma que, basándonos en el hombre como portador de valores eternos, nos lleve a la inserción de éste en la Patria, en el Universo y en la Eternidad”*(Primo de Rivera,P., 1983,405).

La Delegada Nacional de S.F. hizo numerosas alusiones en sus cartas y circulares a sus afiliadas, para que tuvieran clara, cuáles serían los valores esenciales que debían defender. Estos eran esencialmente: Religión y Patria. A través de una doctrina movida eminentemente bajo auspicios masculinos, por lo que la mujer debía aceptar el destino religioso que le augura la Biblia, así como el destino social de servicio a la Nación (Patria). Como veremos luego, al traer al mundo niños fuertes y sanos que se crían en un ambiente familiar, favorable a la “causa”.

### **1.5 La maternidad**

Llegamos al concepto más importante por el que se va a conocer la función esencial de la existencia de la mujer, o eso al menos es lo que nos quieren hacer creer pensadores, políticos, religiosos, médicos y otras autoridades; los cuales defienden una posición que va más allá de la simple misión reproductora. La base de todo el entramado socio-ideológico (esencia de los comportamientos estereotipados).

Fray Justo Pérez de Urbel, asesor religioso durante muchos años de S.F., explicó en el III consejo Nacional, lo que constituye el monopolio absoluto de la mujer: la maternidad. Pero entendida no sólo en los aspectos biológicos, sino que transmitir la vida humana, es una función que se ve mucho más allá de proporcionar un cuerpo. La maternidad envuelve una adoración espiritual hacia el hijo que reclama siempre abnegación y fortaleza.<sup>7</sup>

También dirigentes del Movimiento expresaban su idea de cuál debería ser la actuación de la mujer con respecto a la Falange y a la sociedad, en general; pero desde su lugar natural de actuación (el hogar), para perpetuar la unidad y prestigio de España, en palabras de Raimundo Fernández Cuesta:

*“A vosotras, mujeres de la Falange, os corresponde la tarea callada y silenciosa de amparar a la Falange, de ser vestales de su culto, sacerdotisas del fuego sagrado en la casa y el hogar,*

---

<sup>7</sup> Recogido por Suárez, L. *Crónica de la Sección Femenina*, Madrid, Asociación Nueva Andadura, 1993, P. 95.

*para evitar que la unidad fraterna de todas las mujeres españolas, pueda resquebrajarse”.*<sup>8</sup>

La propia Organización femenina, a través de la publicación de los textos oficiales que se estudiaban en los Centros de enseñanza, lanzaba los mensajes propios acerca de la misión propia de toda mujer:

*“La misión asignada por Dios a la mujer es la maternidad en el hogar; a este fin hemos de subordinar cuanto halle y cuanto nosotros hagamos por ella. Es decir, que su fin histórico lo cumplirá sin apartarse del fin natural que Dios le ha señalado, y en el cumplimiento de este fin acumulará méritos de vida eterna para salvar su alma”.*<sup>9</sup>

Creemos que la situación de estos años iniciales de la postguerra exigía un incremento de la natalidad, una base familiar consolidada que tuviera los conocimientos esenciales en cuanto a llevar adelante un hogar (economía doméstica, alimentación, higiene, cuidado de hijos...). Esta faceta la asumía la S.F. como un campo de batalla en busca de una dignificación de la mujer, sobre todo la del medio rural.

### **3 LA EDUCACIÓN FÍSICA EN EL PLAN DE FORMACIÓN**

#### **3.1 Objetivos y disposiciones**

Prácticamente desde su creación y durante la guerra, S.F., empieza a preocuparse por la E.F. como parte importante de su interés por formar íntegramente a la mujer. Para ello va a preparar:

*“Un sistema coordinado y metodológico que llevará a la creación de una Educación Física dirigida de modo específico hacia la mujer, buscando la práctica de un ejercicio físico y deportivo bien dirigido, que consiga no sólo el fortalecimiento y desarrollo corporal, sino el enriquecimiento de la persona a través de la aplicación de métodos pedagógicos adecuados”*<sup>10</sup>

Si la Educación Física, en general, durante la postguerra estaba “en mantillas”; la Educación Física Femenina (E.F.F.) lo estaba aún más. Existía una sociedad poco preparada para ver a la mujer ejercitándose físicamente, o disfrutando de la realización de algún deporte individual o colectivo. Se veía como algo extravagante, que alguna deportista destacase en alguna actividad de este tipo.

---

<sup>8</sup> Raimundo Fernández Cuesta, Secretario General de FET y de las JONS, en el II Consejo Nacional de la S.F, en enero de 1938.

<sup>9</sup> S.F. de FET y de las JONS: “Lecciones para los cursos de Formación e Instructora de Hogar”, en Pastor i Homs, Op. Cit. P. 36

<sup>10</sup> En palabras de Luis Agosti, recogidas por Suárez, L (1993), Op. Cit., P. 110.

Desde la regiduría<sup>11</sup> de E.F. se plantearon tres objetivos que intentaron llevarlos a cabo con respecto a esta disciplina, y que tendría su extensión en la práctica de los diferentes deportes<sup>12</sup>:

1.- *“Perfección del cuerpo, necesaria para el equilibrio de la persona humana.*

2.- *Salud del alma, que necesitaba a su vez de ese equilibrio como parte de la formación religiosa.*

3.- *Espíritu de competitividad, que enseña a las mujeres a participar en todas las tareas”.*

Todo el fundamento, con el que se va a tratar la E.F.F. hay que buscarlo en las interpretaciones biologicistas del cuerpo que se hacen; con unas características que estarán muy ligadas a su condición de sexo. Por eso intentan tener el respaldo de corrientes científicas (médicas), para justificar los planteamientos iniciales.

Este determinismo se ve reflejado en un artículo que el doctor Antonio de Granda titula: *“Los fundamentos biológicos del trabajo de la mujer”*<sup>13</sup>:

*“El punto de partida es que la mujer se encuentra totalmente condicionada por su duro e insoslayable yugo sexual, sufriendo a lo largo de su vida los continuos accidentes de su desgarradora vida sexual (menstruación, embarazo, parto, lactancia, menopausia) que determinan su cuerpo y su mente”*

Siguiendo esta tendencia “natural” que recae en la mujer, podemos deducir que sólo se plantearían actividades físicas que no se alejaran de esa feminidad (derivándose ineludiblemente hacia la maternidad). Por eso, aquella que quiera liberarse de esos convencionalismos y llegara a destacar en tareas tradicionalmente masculinas, sería a costa de masculinizarse (“virilizarse”), bajo una ética subversiva y materialista.

Como vemos, esta postura científico-médica está marcada al servicio de una ideología conservadora. Ha considerado a la mujer en tanto que reproductora de la especie y, por tanto, en función de un solo objetivo: la maternidad. Por eso los médicos han mantenido la conveniencia o no del deporte, si éste contribuía a fortalecer la idea de feminidad basadas en:

---

<sup>11</sup> Así se denominaba a los distintos departamentos en los que se organizaba la S.F.

<sup>12</sup> En palabras de Pilar Primo de Rivera durante el 1º campeonato nacional de deportes del SEU. En Suárez, L (1993), Op. Cit. P.110.

<sup>13</sup> Recogido por Alted, A. “Las mujeres en la sociedad española de los años cuarenta”, en *III Jornadas de estudios monográficos*, Salamanca, Ministerio de Asuntos sociales (Instituto de la Mujer), 1989, p. 216

*“La gracia, la belleza y el espíritu de sacrificio y renuncia en función del marido y de los hijos”*(García Bonafé, 1990,18-23).

Tampoco nos puede extrañar que visto de esta manera el enfoque que se hace de la actividad física en la mujer, el interés por la práctica deportiva sea escaso y en ámbitos sociales muy reducidos. Marcando claramente cuáles eran las acciones propias de su sexo. Mientras que en el chico era normal dar saltos, giros, carreras, luchas de manera espontánea; en las chicas esas actividades eran prohibidas o mal vistas socialmente. Sus juegos han sido siempre más sedentarios.

Según el informe que la Regiduría Central de E.F. elaboró en 1945, había que buscar ejercicios físicos ideales desde el punto de vista moral y técnico. En principio se señalaron la gimnasia, la danza y el ritmo, uniendo la danza clásica a los bailes regionales. También se seleccionaron cinco deportes: esquí, natación, hockey, balonmano y baloncesto. El atletismo de competición no se incluirá en la lista hasta 1961, aunque restringiendo algunas pruebas por ser demasiado extenuantes o masculinizadoras.

Como apreciamos, se advierte una dicotomía en función de los planteamientos que se quiere transmitir a través de la actividad física. Por un lado, se pretende que la mujer encuentre un campo apropiado para poder satisfacer sus deseos de moverse, conocer su rendimiento corporal, cooperar, competir. Pero por otro, debe tener presente una gran cantidad de controles a los que debe someterse.

No es de extrañar, por tanto, que se hicieran comentarios como este; aparecido en *El Correo de Mallorca*, el 4 de noviembre de 1941, titulado: *“Atletismo femenino”*, que demuestra claramente esta doble finalidad y por supuesto, el control social e ideológico al que se ven sometidas:

*“Los objetivos que se pretenden con la Educación física no son el desarrollo de las capacidades personales de la mujer, sino la mejora de la “raza”, por una parte, y la inculcación de una disciplina y una moral que pudiese servir a los intereses del alma, por lo que “gimnasia física” sí, pero con gimnasia espiritual, higiene corporal, más con higiene moral”<sup>14</sup>.*

Con referencia a estos controles a que se ven sometidas las mujeres de esta primera época franquista, analizamos el referido al vestuario adecuado para la práctica. Si suponemos que para realizar cualquier ejercicio, debemos tener libertad de movimientos; las normas-advertencias que se daban, favorecerían bien poco el desenvolverse adecuadamente en la ejecución.

Las muchachas de la época que tuvieron que padecer estos requisitos, comentan con el paso del tiempo, la incomodidad de su vestuario para realizar

---

<sup>14</sup> Artículo anónimo. Citado por Pastor i Homs (1984), P. 61.

movimientos. Critican la rigidez de la longitud de sus trajes y el examen al que debían someterse cada vez que lo utilizaban.

Algunas normas-advertencias serían:<sup>15</sup>

- Los pantalones azules de gimnasia deben ser de una amplitud tal que parezcan enteramente como faldas de vuelo.
- La longitud debe ser exactamente hasta media pantorrilla, de forma que al subir la goma y ajustándosela por encima de la rodilla, ésta esté totalmente cubierta por la falda.
- Las blusas de la gimnasia serán asimismo de una amplitud normal para que no se ciñan al cuerpo.
- En las competiciones de natación se utilizarán siempre los trajes de baño aprobados en la circular nº. 74 del Departamento de E.F. (solían ser de lana).
- Se prohíbe salir a la calle con el traje de gimnasia sin ponerse el abrigo encima (también cuando la competición o concurso se celebrara en verano).

Estas disposiciones estaban redactadas en tono muy drástico, insistiendo claramente en la moral que hay que seguir, castigando a aquellas deportistas que las incumplan, e incluso a todo el equipo si así se estimara oportuno.

Como hemos señalado anteriormente, la mujer debe atenerse a una moralidad mucho más restrictiva que el hombre. De esta manera podemos deducir que a pesar de impulsar el deporte femenino (signo de un progreso y defensa de la igualdad de oportunidades), se choca con muchos prejuicios sociales que la abocan a tener su campo de acción centrado en el ámbito del hogar.

Por eso, se advierte a las jóvenes que no tomen el deporte como pretexto para:

*“Independizarse de la familia, ni para ninguna libertad, contraria a las buenas costumbres”.*<sup>16</sup>

Su ubicación social debía ser el hogar y las labores domésticas, de ahí que se propusiera una actividad física sin salir del mismo. Se aprovecharían éstas, para realizar un ejercicio muy completo y “reconfortante”.

*“La limpieza y abrillantado de los pavimentos, quitar el polvo de los sitios altos, limpiar cristales, sacudir los trajes, cumplen los mismos objetivos que un ejercicio programado o un deporte”.*<sup>17</sup>

---

<sup>15</sup> Recogido por Otero, L (1999): *La Sección Femenina*, Madrid, P. 144.

<sup>16</sup> “Sección Femenina, Economía doméstica” (1968), Texto para Bachillerato, comercio y Magisterio, en Otero, L. Op. Cit. (1999), P.135.

<sup>17</sup> “Teresa”, revista de la Sección Femenina, marzo de 1961, reportaje sin firma, recogido por Otero, L, Op. Cit., P. 150.

Incluso se llegaron a publicar manuales en los que se apoyaban estos planteamientos. Como es el caso de Rafael Chaves Fernández, Oficial instructor, profesor de E.F. de la Academia José Antonio y de la Universidad Central de Madrid, con su obra: *“La gimnasia en familia”* que, incidirá en que la persona debe perfeccionarse en sus posibilidades físicas, aumentando, al mismo tiempo, su aptitud psíquica. Todo ello dentro de un sentido de servicio (a la Patria), sin que le impida ser un ciudadano completo. En concreto a la mujer, sería el de aportar hijos sanos y educados en pro de los ideales nacionales.

*“Es necesario estar en condiciones de SERVIR y el que no esté preparado físicamente, por lo general, será un décrepito o cuando menos, disminuido en sus posibilidades de servicio”*(Chaves Fernández, 1963,13).

Como conclusión a este apartado, nos referiremos a los mensajes que la propia S.F. transmitía a través de sus textos oficiales sobre el concepto de E.F. Éste se acomoda fundamentalmente a las posibilidades que ofrece al propio cuerpo, desviando la atención hacia otros beneficios que pueden reportar esta actividad:

*“Ciencia que estudia los efectos del ejercicio sobre el organismo”*(Inchausti y Gutiérrez, 1955,3).

Se tomará esta definición como base científica, para conseguir un perfeccionamiento anatómico y fisiológico (claro está, cuál debe ser el entendido para la mujer: belleza, plasticidad y maternidad).

*“La finalidad de la regiduría de E.F., es conseguir que la mujer se beneficie de los efectos de esta actividad, teniendo un fondo espiritual y considerando como meta el perfeccionamiento del cuerpo, a fin de que pueda mejor servir los intereses del alma que en él se encierra (tener hijos y cuidar de la familia)”*(Inchausti y Gutiérrez,1955,3)

## **3.2 Asesoramientos religiosos y técnicos**

### **3.2.1 Asesoramiento religioso**

El régimen franquista tuvo el respaldo ideológico de Falange, como hemos dicho anteriormente; aunque también tuvo en la Iglesia un apoyo incondicional. El Estado se favorecía de esta institución como órgano regulador y controlador de la sociedad. A cambio, se inculcaban los preceptos religiosos más conservadores y tradicionales, en especial, los referidos a la mujer.

El asesor religioso de S.F., Fray Justo Pérez de Urbel, incidía constantemente en sus manifestaciones, sobre cuál era el puesto de la mujer en la sociedad y cuáles eran los preceptos que debía de cumplir en sus

acciones; incluidas las relacionadas con la actividad física. Impondrá unos criterios que no las quedaría más remedio que cumplir a las dirigentes de la organización.

*“Tres son las cosas principales que la mujer ha puesto en la casa creada por ella, el fuego, el lar y el telar...El fuego, calor para el cuerpo, para el alma, tiene un carácter sagrado, ...El lar, la fe en lo invisible..., la religión...y, finalmente el telar, la ocupación doméstica, el trabajo, ...Esta va a ser tu tarea.”<sup>18</sup>*

Los avances que se quisieron instaurar, con respecto a la E.F.F, no pudieron llevarse a cabo; puesto que constantemente chocaban con las autoridades eclesiales que querían propagar sus normas y restricciones. Los objetivos primarios que el departamento se marcaba, en muchas ocasiones corrían el riesgo de ser desprestigiados y posteriormente desacreditados socialmente.

En algunas ocasiones los dictámenes de los altos cargos religiosos cortaban de raíz cualquier intento de realizar adecuadamente las actividades físicas. Tales son los casos del arzobispo de Valladolid, que prohibió a las alumnas de la Escuela de Mandos, situada en el castillo de la Mota de Medina del Campo, hacer el desplazamiento en bicicleta hasta el pueblo. O la prohibición que el obispo de Málaga, Balbino Santos Olivera, para que no se llevasen a cabo las clases de E.F. en los colegios, ni enseñaran puericultura. Todo ello por considerarlo inmoral.

Incluso a la hora de planificar las movilizaciones deportivas que se realizaban en provincias, debían tener presente que no se realizaran en domingo o bien hacerlas por la tarde; pues era imprescindible que todas las participantes escucharan la misa.

*“Ningún acto deportivo o de la clase que sea: marchas, excursiones, demostraciones gimnásticas, concursos de coros, etc., que se celebrasen en domingo por la mañana, comenzarán antes de las once (...) con el fin de que puedan tranquilamente oír misa (...) Es preferible que se celebre siempre por la tarde. También se obliga a informar del lugar donde se encuentran las iglesias y horas de misa y no se desplacen en tren cuando tengan prevista su llegada en domingo, pues es fácil que se retrasen”.*<sup>19</sup>

Ni que decir tiene la supervisión a la que se veían sometidas las deportistas en cuanto al vestuario, como hemos indicado anteriormente; así como los movimientos que debían ser los aconsejados para su condición femenina (ni exagerados en los gestos, ni provocadores).

---

<sup>18</sup> Delegación Nacional de S.F. del Movimiento (1969): *Normas para albergues de juventudes*, palabras de Fray Justo Pérez de Urbel, P. 5.

<sup>19</sup> Circular nº 206 (junio de 1943), firmada por la Delegada Nacional. Recogido por Otero, L. (1999), Op. Cit. P. 144.

A pesar de estas trabas iniciales que la Iglesia ponía para desarrollar el deporte femenino, también declaraban que dicha práctica resultaba perfectamente congruente con el espíritu cristiano, porque:

*“Al hacer más recta la voluntad y más firme la disciplina, contribuía a consolidar la personalidad”.*<sup>20</sup>

No se considera el deporte como un fin para disfrutar del propio cuerpo, sino un medio para valorar el cuerpo desde una perspectiva teológico-moral.

### **3.2.2 Asesoramiento técnico**

Cuando en 1938 la S.F. se encarga de formar a las mujeres españolas, se entendía que incluía la enseñanza de la actividad física y el deporte. Sobre esta disciplina se tenía un desconocimiento casi absoluto; por lo que se intentó conseguir, desde un primer momento, el asesoramiento de algún experto en la materia. Y, a partir de ese instante, formar planes de estudio para instruir a las futuras responsables docentes.

En 1939, con motivo del III consejo Nacional de S.F en Zamora, Luis Agosti (el que fuera asesor de E.F. y personaje muy reconocido), presentó a la Delegada Nacional un plan de formación de instructoras de E.F., con tres contenidos principales: Gimnasia Neosueca, ritmo y danza. Marcando claramente una educación diferente para cada sexo.

*“El deporte constituye en sus términos más amplios una forma de expresión y por eso cada época, y aún más cada pueblo, lo hace de distinta manera; en consecuencia cada sexo tiene que practicarlo de forma diferente”*(Suárez,1996,196).

Esta idea fue respaldada por Pilar Primo de Rivera, pues no concebía un deporte al modo masculino, sino atendiendo a la condición femenina.

Los primeros cursos de formación de instructoras, que tuvieron una duración entre tres y cuatro meses, fueron supervisados en sus contenidos por Luis Agosti. Éstos serían configurados gracias a sus estudios como médico, deportista y sus viajes a los países nórdicos, a los que consideraba pioneros en esta actividad.

Como se puede comprender, las primeras instructoras encargadas de dirigir las clases de E.F. tenían una formación bastante escasa en cuanto a conocimientos específicos, por lo que se limitaban a poner en práctica unas tablas estereotipadas (seguidoras inicialmente de la gimnasia de Ling, creador de la gimnasia sueca). Posteriormente fueron aplicando nuevas aportaciones de especialistas en gimnasia infantil (que era lo más parecido a lo que se concebía como E.F.F.) como las de D. Falk, M. Carlquist o E. Björkstén.

---

<sup>20</sup> Véase en Suárez, L. (1996), Op. Cit., P. 156.

Luis Agosti (1948) propuso que su método se apoyara en tres puntos esenciales: la gimnasia (educativa o correctiva, rítmica y cuentos gimnásticos), los deportes (los adecuados para la mujer) y la danza (clásica y bailes populares). Dando, de esta forma, un carácter más autóctono al concepto de E.F.; reivindicando la pluralidad de los pueblos de España en cuanto al aporte que ofrecen sus raíces culturales.

El objetivo que plantea en lo que se refiere a la gimnasia femenina, no será desarrollar los músculos, sino que interesará desarrollar sus cualidades específicas: gracia y belleza en los movimientos.

*“Un estilo de movimiento propio de la mujer, donde ésta tiene un carácter fluido y donde unos movimientos se funden con otros de una manera más acusada que en el hombre”*(Agosti,1948,723).

Según el tipo de ejercicios realizados, su gimnasia es eminentemente analítica. Sólo, accidentalmente, y cabe pesar que para curarse en salud, le supone fines espirituales, sean morales o estéticos (educación del carácter, valor añadido de disciplina, etc.). Sus textos, podemos decir que se apoyan excesivamente en la fisiología y en la medicina, eludiendo buena parte de los aspectos propiamente didácticos y dinamizadores de la actividad física.

Su punto de partida es que la función específica de la mujer es la maternidad. A ese fin parece que debe orientarse toda la enseñanza. Además, señala unas cualidades específicas que difieren en el hombre y la mujer y, por tanto, convierten en absurda la pretensión de desarrollarlos indiscriminadamente. Fuerza y destreza en ellos, gracia y belleza en ellas. Hay más masa y potencia en los hombres que en las mujeres, por eso la mujer no está adaptada a los ejercicios que exigían gran esfuerzo muscular.

*“Por este motivo, el factor belleza y plasticidad de los ejercicios no puede ser jamás regulado (...) El deseo de educar físicamente a la mujer para equipararla en aptitud al hombre, está en pugna con una ley biológica universal”*(Agosti,1948,726).

Como conclusiones a sus estudios sobre la Gimnasia educativa, extraemos los siguientes por su significado en el valor que se da a la formación de la mujer:

- El ejercicio es beneficioso para mejorar aptitudes y sobre todo para su función específica: la maternidad.
- La mujer es biológicamente más débil que el hombre.
- No se debe muscular a la mujer. Interesa desarrollar sus cualidades específicas: gracia, belleza en los movimientos y en las actitudes.
- En general, el mando de la gimnasia femenina será confiado a la mujer. El hombre la podría abordar, si reúne la preparación y la sensibilidad suficiente.

- No practicar los mismos deportes (el hombre y la mujer). La mujer es mejor que el hombre en la natación, pero no debe practicar el boxeo, ni el atletismo de competición. Sólo harán destacar a las menos femeninas.

Para concluir con este apartado, hay que reconocer su intención normativa, que favoreció grandemente a elaborar un método que se llegó a considerar nacional. Pretensión que siempre obsesionó a Luis Agosti. Su método fue seguido durante muchos años, hasta que fueron entrando en España las nuevas corrientes europeas y americanas que completaron los déficits que poseía.

## CONSIDERACIONES FINALES

Este período histórico (1939-1975) viene condicionado por un régimen autoritario que impone un estilo de vida a la población española. En un principio, seguirán el programa marcado por el único partido político reconocido (F.E.T. y de las J.O.N.S.)<sup>21</sup>. Tanto en la vida política, como social y familiar, el hombre ocupa el lugar más destacado, creándose así situaciones claramente discriminatorias. De esta manera se hará necesaria la creación de una institución que defienda los intereses de la mujer, la reivindique y la forme: S.F.

Esta organización asumirá los valores que sobre su condición de sexo se la asigna; los cuales proceden del campo de la política, la religión, la educación y la cultura. Por eso, aunque su intención será la de valorar, en su justa medida, a la mujer; en muchas ocasiones chocará con “otros poderes”, que la “recordarán” cuál es su deber con “la Patria”.

También debieron cumplir con los requisitos que marcaba la religión católica. Las jerarquías mantuvieron un *estatus* elevado en el organigrama de la sociedad española, accediendo a puestos de mando dentro de la sociedad laica. Esto supuso que sus manifestaciones, referidas concretamente a la mujer y al ejercicio físico, tuvieran un peso mayor. Para ello utilizaban los discursos del asesor religioso (Fray Justo Pérez de Urbel) realizados durante los Consejos Nacionales de S.F., las encíclicas de los obispos y las homilias de los sacerdotes en sus parroquias. De esta manera hacen comprender cuál es el destino que la Biblia ofrece a la mujer, a través de una interpretación de los textos sagrados.

Todos estos condicionantes, provocaron que S.F. cayera en algunas ocasiones en contradicciones. Puesto que si en un principio quisieron elevar de categoría la E.F.F y el deporte, en otras tuvieron que echar marcha atrás por indicaciones de algunos estamentos (sobre todo el eclesiástico).

Su mayor interés se concentrará en revalorizar la unidad familiar, marco primario de la educación, donde se consolidarán los conceptos de disciplina, abnegación, pasividad, sentimiento de culpabilidad y sometimiento de la mujer

---

<sup>21</sup> Falange Española Tradicionalista y de las Juntas Ofensivas Nacional Sindicalista.

a la autoridad del marido o del hijo. El destino de la mujer estará vinculado a crear un ambiente cristiano en el hogar, su campo de acción propio y exclusivo, donde deberá inculcar los valores religiosos que la iglesia pretende.

Uno de los departamentos (llamados también regidurías) que primeramente empezó a funcionar en S.F, fue el de E.F (1938 en Santander). Esta disciplina, aunque ya conocida, era poco difundida entre la población en general y mucho menos entre la femenina. Sin embargo, esta E.F. que se mantuvo dentro de los planteamientos iniciales de S.F., estuvo alejada del modelo masculino; creando un modelo orientado específicamente hacia la mujer.

Primeramente, asumiendo las diferencias fisiológicas que hay entre los dos sexos, por lo que su estilo y metodología debía alejarse del que disponía el Frente de Juventudes (basado en el vigor, la disciplina y las prácticas premilitares).

Ellas, bajo los designios de inferioridad, fundamentaron una metodología en la que los ejercicios se adaptaban a los “dones” típicamente femeninos: gracia y belleza. Dejando de lado el potenciar los músculos y las demostraciones de fuerza.

Luis Agosti (asesor de S.F. y una de las máximas autoridades en E.F. de esta época en España) propuso un método exclusivo para la mujer. Basado en actividades gimnásticas cargadas de ritmo y expresividad, en la práctica de unos deportes adecuados a su constitución y en la puesta en escena de la danza y los bailes regionales.

Como en otros campos de actuación, se quiso dar a conocer como un método exclusivamente español, cuando, claramente tenía muchas influencias de la escuela del Norte (sueca y danesa, sobre todo de Björkstén, Falk y Carlquist).

La maternidad, como concepto exclusivo de la mujer, también se vería reflejada en el tratamiento que se hace de la E.F.F. Los ejercicios propuestos deberán fortalecer los músculos pelvianos para tener un buen parto y poder dar a la Patria hijos sanos y fuertes que la defiendan con vigor y honor (los chicos), con abnegación y servicio (las chicas).

Para concluir, podemos decir que la relación entre el modelo social que se implanta durante el franquismo, referido a la mujer, y el sistema de E.F.F. predominante; confluyen en una simbiosis tal, que ambos se retroalimentan y se refuerzan. La sociedad influye sobre el concepto de Educación Física propuesto y a su vez ésta, favorece la consolidación del concepto de mujer durante el franquismo. Por ello, Educación Física sí, pero femenina, para que cubra las expectativas que ideológica y religiosamente se vierten sobre ella.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alted Vigil, A.: “Las mujeres en la sociedad española de los años cuarenta”, en *III Jornadas de estudios monográficos*, Salamanca, Ministerio de Asuntos sociales ( Instituto de la Mujer), (1989), p.p. 211-217.
- Agosti, L.: *Gimnasia Educativa*, (primera edición: 1963), Madrid, Depósito Legal: M.10767-1963.
- Barrachina, M<sup>a</sup>. A.: “Ideal de la Mujer Falangista. Ideal Falangista de la Mujer”, en *III Jornadas de estudios monográficos*, Salamanca, Ministerio de Asuntos sociales (Instituto de la Mujer), (1989), p.p. 211-217.
- Chaves, R.: *La gimnasia en la familia*, Madrid, Prensa Gráfica, (1963) p.p. 13-18.
- Delegación Nacional de la Sección Femenina (S.F.): *Normas para albergues de Juventudes*, Madrid, (1969).
- Gallego, M<sup>a</sup>, T.: *Mujer, Falange y Franquismo*, Madrid, Taurus, (1983).
- García Bonafé, M.: “Inicios del deporte femenino”, en *Seminario: mujer y deporte*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales ( Instituto de la Mujer), (1990), p.p. 18-23.
- Inchausti, M<sup>a</sup> I. y Gutiérrez, C.: *Educación Física Femenina. Texto Oficial para las Escuelas de Magisterio*, Madrid, Sección Femenina de FET y de las JONS, (1955).
- Martín Gaité, C.: *Usos amorosos de la mujer en la Postguerra*, Barcelona, Anagrama, (1987).
- Otero, L.: *La Sección Femenina*, Madrid, EDAF, (1999).
- Pastor i Homs M<sup>a</sup>. I.: *La Educación femenina en la postguerra (1939-1945). El caso de Mallorca*, Madrid, Ministerio de Cultura, Subdirección General de la Mujer, (1984).
- Primo de Rivera, P.: *Recuerdos de una vida*, Madrid, Dyrsa, (1983).
- Sopeña Monsalve, A.: *El Florido Pensil (memoria de la escuela nacional católica)*, Barcelona, Crítica, (1994).
- Suárez Fernández, L.: *Crónica de la Sección Femenina*, Madrid, Asociación Nueva Andadura, (1993).
- Torrego Egido, L.M.: *La educación no formal en la España de la postguerra*, trabajo inédito, curso de Doctorado (UNED), (1988).